



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila

Huila - Neiva

Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA ANTONIA VELA CORREA Cédula 0000000 (Madre) de TALIANA VALENTINA VELA CORREA Tarjeta de Identidad 1076912410 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 10 No 6 A 37 para ser notificados del contenido del, Auto 000 proferido el día 17/02/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

23443286

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/03/2026.

Desfijar el: 10/03/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

OLGA LUCIA MANRIQUE DAZA

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Huila

Huila - Neiva

Dirección: CARRERA 10 No 6 A 37

Teléfono:

Regional Huila

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Creado el: 04/03/2026